

CITACION

Nombre de la citación: FERNANDO ESCOBAR LEMUS

Nombre de la comisaría de Familia (E) JUANA LILIANA MEZA CHARRY

Regional VALLE DEL CAUCA.

**Centro Zonal PALMIRA- COMISARIA DE FAMILIA DEL CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA-CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA**

**Acción legal, Auto de apertura de investigación AUTO N. 386-25, dentro del proceso administrativo de
restablecimiento de derechos H.S.F. N. 412-25**

Número Radicado SIM_ Historia socio familiar 412-25

CITADOS

Citados: FERNANDO ESCOBAR LEMUS

Parentesco: PROGENITOR

Número del documento del citado: 1.144.167.194

Tipo de documento del citado: CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nombre de los niños, niñas o adolescentes

Nombre de los niños, niñas o adolescente: DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA

Tipo de documento. T.I.

Número del documento: 1.110.056.721

**Dirección a la que deben comparecer los citados CARRERA 16 # 12ª – 21 BARRIO EL ENSUEÑO -
CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA – MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: comisariafamiliavillagorgona@candelaria-valle.gov.co**

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

LA COMISARIA DE FAMILIA DE CANDELARIA – VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al señor **FERNANDO ESCOBAR LEMUS** progenitor de la NNA **DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación del citado niño, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Comisaria de Familia, ubicada en la carrera 16 # 12ª - 21 Barrio El ensueño – corregimiento de Villagorgona – municipio de Candelaria Valle del Cauca, con el fin de **NOTIFICARLES** el estado del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número de historia socio familiar No.412-25 adelantado a favor de la NNA **DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA**

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31 de julio de 2025
Desfijar el: 8 de agosto de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia (E) del corregimiento de Villagorgona, Candelaria (Valle)
Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia
Art. 318 C.P.C.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

SEDE NACIONAL ICBF

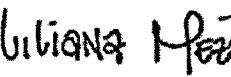
ABRIL de 2025

SEDE NACIONAL ICBF

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia, me permito enviar citación al señor **FERNANDO ESCOBAR LEMUS** progenitores de la NNA **EMILY DAYANA MURILLO GONZALEZ** y a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la citada NNA, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante auto N. 386-25 de fecha 25 de abril de 2025.

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación de la nombrada adolescente.

Atentamente,



JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia (E)
Corregimiento Villargona, Candelaria
Carrera 16 No. 12ª - 2º Barrio El ensueño
Corregimiento de Villargona, Candelaria- Valle del Cauca

ABRIL de 2025

Doctora:
ANA LUCIA CHARRIA COLMENARES
Grupo Organizacional- Programa Los Niños Buscan su Hogar
Oficina de Comunicaciones
ICBF-Sede Nacional
Dirección de Gestión Humana
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No 64C-75
Santafé de Bogotá D.C.

REF: SOLICITUD PUBLICACIÓN PROGRAMA “ME CONOCES” DE LA NNA **DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA** CON HSF No. 0412-2025

Mediante el presente, de manera atenta me permito solicitar publicación en el programa “me conoces”, Anexo remito a usted formato para transmisión en programa “Me Conoces”, sobre citación a las personas que de acuerdo al Artículo 102 inciso final de la Ley 1098 de 2.006. Deben asumir el cuidado personal y crianza de la NNA **DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA** identificada con T.I. No. 1.110.056.721, hija de los señores **FERNANDO ESCOBAR LEMUS** y **YAME MARITZA HERRERA CARDONA** a favor de quien se tramita diligencias de Restablecimiento de Derechos.

Una vez realizada la diligencia, le encarezco allegar constancia a esta Comisaria de familia de candelaria ubicada en la carrera 16 # 12ª - 21 barrio El Ensueño, corregimiento de Villagorgona, municipio de Candelaria- Valle y correo electrónico para que repose como prueba en el proceso y continuar con el trámite del mismo.

Lo anterior, con el fin de garantizar los derechos del NNA antes mencionado y para lo de su cargo.

Atentamente,


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia (E)
Corregimiento Villagorgona, Candelaria



Anexo: 5 folios / y sin Foto
Proyectó/elaboró: Juana Liliana Meza Charry

**FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA
LOS NIÑOS “ME CONOCES”**

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”

Los requisitos son:

Ciudad: CANDELARIA

Regional: VALLE DEL CAUCA

Comisaria: CORREGIMIENTO DE VILLAGORGONA

Dirección del Centro Zonal o Comisaría de Familia: CARRERA 16 # 12ª – 21

Barrio El Ensueño, corregimiento de Villagorgona, municipio de Candelaria, Valle del Cauca

Teléfono del Centro Zonal o Comisaría de Familia: (602) 2646827 Ext 303

Folios Enviados: CINCO (5)

Solicitud: PUBLICACION PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo de la niña: DANNA SOFIA ESCOBAR HERRERA

Edad de la niña: NUEVE (09) AÑOS DE EDAD

Nombre Completo de la Madre: YAME MARTIZA HERRERA CARDONA

Nombre Completo del Padre: FERNANDO ESCOBAR LEMUS

Nombre del Defensor o Comisario de Familia (E): JUANA LILIANA MEZA CHARRY

Firma del Defensor o Comisario de Familia


JUANA LILIANA MEZA CHARRY
Comisaria de Familia (E)
Corregimiento de Villagorgona, municipio de Candelaria- Valle del Cauca

